



Salta, 12 MAY 2015

RES. DECECO N° 380.15

Expte. Nro. 6515/14

VISTO:

La nota presentada por la Prof. LILIANA SUSANA HURTADO ROSALES, Docente de esta Facultad, en la cual solicita reducción de dedicación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular en la Asignatura "Historia Económica"; y,

CONSIDERANDO:

Que el pedido se encuentra fundado en lo establecido por la Res. 420/99 – Régimen de Incompatibilidad de la Universidad Nacional de Salta.

Que la Prof. Hurtado poseía una reducción de dedicación otorgada por Res. CD-ECO N° 433/14, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular en la Asignatura "Historia Económica", a partir del día 21/07/14 y hasta el 31/12/14.

El informe del Departamento Personal que obra a fs. 10 de las presentes actuaciones.

Que el pedido se encuentra autorizado por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cr. Diego Sibello.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(a cargo del Decanato)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la reducción de Dedicación de Semiexclusiva a Simple en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular en la Asignatura "Historia Económica", a la Prof. LILIANA HURTADO ROSALES, D.N.I. N° 18.628.324, a partir del día 01/01/2015 y hasta el 03/05/2015, inclusive.-

ARTÍCULO 2°.- Tener por reintegrada a la Dedicación Semiexclusiva en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular en la Asignatura "Historia Económica" a la Prof. LILIANA HURTADO ROSALES, D.N.I. N° 18.628.324, a partir del día 04/05/2015.-

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / M.S.S.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO - A CARGO DEL DECANATO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa